

JUZGADO DÉCIMO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D. C.,



BOGOTÁ, D. C. ABRIL SIETE (07) DE DOS MIL VEINTIUNO (2021).

Visto el informe secretarial que antecede (DOCUMENTO DIGITAL19), el Despacho dispone:

Se incorpora la documental allegada por la ejecutada OLD MUTUAL .S.A. en el documento digital 18 en el cual allega los documentos que afirma el traslados de todos los aportes a COLPENSIONES.

En virtud a lo anterior se fija fecha de audiencia para resolver las excepciones el dia 10 DE JUNIO DE 2021 A LAS 3:00 P-M.

NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

La Jueza,

MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO

DSR

Firmado Por:

**MARIA DOLORES CARVAJAL NIÑO
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 010 DE CIRCUITO LABORAL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE
DE BOGOTA D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **25ebefd1b485986e8675ccd52a392839aa7014fa6c9b297e90f9b3ae68582ec8**
Documento generado en 07/04/2021 03:50:18 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**